400.03.69-029-2024 SMIC-035/2024

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. SMIC-035/2024
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS

OBJETO: "SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR LAS TICS, COMO MECANISMO FACILITADOR PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA SALINA CASANARE"

En La Salina Casanare, a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2024, siendo las 4:45 pm, en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Obras Municipal, ubicada en la Calle 4 # 3-54 Piso 3, Palacio Municipal, se hizo presente, HARVEY HERNÁNDEZ TOSCANO, miembro del Comité de Evaluación Singular designado por el Alcalde Municipal, con el apoyo para la revisión jurídica, del abogado contratista, JOSÉ CAMILO FONTECHA RODRÍGUEZ; con el objeto de verificar la PROPUESTA ECONÓMICA y los REQUISITOS HABILITANTES, exigidos por el Municipio a los oferentes en la invitación pública del proceso contractual.

1. RELACIÓN DE PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Salina revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se relacionan a continuación los proponentes que entregaron propuesta según acta de cierre en orden de menor precio organizadas:

N° PROPONENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	NIT Y/0 CC DEL REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA
ÚNICO	KALU DE COLOMBIA S.A.S R/L: GISELLE CAROLINA BETANCOURT SAENZ	NIT: 900641220-9 CC. 1.015.992.916 de Bogotá D.C	$ 22.500.000,00

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo presente la relación del único oferente, la verificación de propuesta económica realizada previamente, el comité evaluador, conforme a lo consagrado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, procede a verificar que la propuesta con el menor precio, cumpla con las condiciones exigidas:

PROPONENTE UNO: KALU DE COLOMBIA S.A.S
R/L: GISELLE CAROLINA BETANCOURT SAENZ

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN FINAL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	X		La proponente presenta el anexo 1 debidamente suscrito
Certificado expedido por la respectiva cámara de comercio	X		La proponente allega su respectivo certificado de existencia y representación legal y dentro de la descripción de su objeto social se le permite la realización del presente objeto contractual, además se puede evidenciar que hace más de 10 años empezó su actividad económica, cumpliendo con el requisito exigido.
Autorización expresa para contratar	X		La proponente adjunta anexo 4 donde declara tener plana capacidad para contratar.
Conformación de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas	N/A		N/A
Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república	X		La proponente adjuntó los certificados, se consultó en línea y se verificó que la proponente ni la empresa NO se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	X		La proponente adjuntó los certificados, se consultó en línea y se verificó que la proponente ni la empresa NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Registro Único Tributario (RUT)	X		La proponente adjuntó registro único tributario RUT.
Copia de Cédula de Ciudadanía	X		La proponente anexo copia de la cedula de ciudadanía
Certificado de la situación militar	N/A		N/A
Inhabilidades e incompatibilidades	X		El proponente presenta certificado de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993
Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		La proponente presenta certificación expedida por el revisor fiscal donde se acredita el pago de los aportes de los empleados los últimos seis meses a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena. De conformidad con el Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007.

Documento compromiso de transparencia	X		La proponente presento con la propuesta, "COMPROMISO DE TRANSPARENCIA", debidamente diligenciado y firmado.
Certificado de reciprocidad	N/A		N/A
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas	X		La proponente adjuntó el certificado de medidas correctivas y certificado de antecedentes judiciales, de igual manera se consultó en línea y se verificó que el proponente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades ni medidas correctivas pendientes por cumplir.
Certificado de paz y salvo con el erario municipal	X		La proponente aporta Certificado de paz y salvo con el erario municipal por concepto de impuestos municipales expedido por la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas Municipal de fecha 14 de Agosto de 2024.
EXPERIENCIA	X		La proponente adjunta contrato con su respectiva acta de liquidación, donde acredita la experiencia requerida en los Estudios Previos, Estudios de Sector e Invitación del presente proceso ofertado.
Reportes periódicos al sistema de información integral de sector de TIC-Colombia	X		El proponente acredita la presencia en zona y el despliegue de sus redes, verificable en los reportes periódicos al sistema de información integral del sector de TIC actualizado
HABILITA			
2. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA			
EVALUACIÓN ECONÓMICA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
Oferta económica (Anexo)	X		El proponente presenta debidamente, suscrito de acuerdo a las especificaciones técnicas y dentro del presupuesto oficial establecido la invitación del presente proceso.
Compromiso Anticorrupción	X		El proponente presenta debidamente, suscrito compromiso Anticorrupción correspondiente al anexo 2 de los pliegos de condiciones.
HABILITA			

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la valoración de la oferta económica y verificación de requisitos habilitantes del único oferente que se presentó, se tiene que el proponente, **KALU DE COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por **GISELLE CAROLINA BETANCOURT SAENZ**, con una oferta por el valor de: **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 22.500.000,00)** la cual es IGUAL al presupuesto oficial, no presenta causales de precios artificialmente bajos, ni tampoco da lugar a otorgar plazo para subsanabilidad, ya que se encuentran en regla los documentos que acreditan los requisitos habilitantes.

En este sentido, el comité evaluador manifiesta que la propuesta presentada es considerada favorable y cumple con requisitos técnicos, económicos y habilitantes, satisfaciendo, así como las necesidades de la entidad. Por consiguiente, se recomienda **ACEPTAR** la propuesta presentada por el único proponente: **KALU DE COLOMBIA S.A.S,** con Nit: 900641220-9, representada legalmente por **GISELLE CAROLINA BETANCOURT SAENZ.** Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.015.992.916 expedida en Bogotá D.C.

Por lo anterior, y de acuerdo con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se correrá traslado de la presente acta, mediante publicación en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co y www.lasalina-casanare.gov.co, para que los interesados presenten sus observaciones según el caso, conforme a lo indicado en el cronograma de la invitación pública correspondiente al presente proceso de selección.

Dado en la secretaria de Planeación y Obras del Municipio de La Salina Casanare, a los Quince (15) días del mes de Agosto del año dos mil Veinticuatro (2024).

HARVEY HERNANDEZ FOSCANO
Secretario de Planeación y Obras

JOSÉ CAMILO FONTECHA RODRÍGUEZ
Apoyo profesional Jurídico

Proyecto: Nirzary Salazar Auxiliar Administrativa
Secretaria de planeación y obras
GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Carpeta proceso SMIC-035/2024

1ª copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co